Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste 22 4
UTC -5 9:59:11
CAJA DE LA VIVIEN...
Procesos SECOP | Procesos | Subasta electrónic | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio ➔ Menú ➔ Administración de contratos ➔ Ver contrato
Id de página:: 23000036 Ayuda

ÁREA DE APROBACIÓN

x

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	30/06/2021 10:30:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	La Directora de Gestión Corporativa y CID mediante documento de justificación de modificación contractual, en su condición de Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales CVP-CTO-011-2021 considera la necesidad de adicionar el valor del contrato en la suma de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($16.037.100) adición que se encuentra respaldada con el CDP N° 723 del 24 de junio de 2021y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato, en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del mismo, estableciendo como nueva fecha de terminación el 17 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta que que para cumplir los parámetros institucionales establecidos por la CVP y en aplicación estricta del principio de planeación se hace necesario esta modificación contractual, toda vez que es imprescindible seguir contando con la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento jurídico en las diferentes etapas de los procesos de contratación, así como las actuaciones jurídicas que se deriven de la gestión contractual a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
1. 208-DGC-Ft-51 FORMATO JUSTIFICACION MODIFICACIÓN CONTRACTUAL RUBEN DARIO CVP-CTO-011-2021 25 junio.pdf	1. 208-DGC-Ft-51 FORMATO JUSTIFICACION MODIFICACIÓN CONTRACTUAL RUBEN DARIO CVP-CTO-011-2021 25 junio.pdf	(detalle)
PSMFormato_CDP0000158283.pdf	PSMFormato_CDP0000158283.pdf	(detalle)
VIABILIDAD FUN-098 FIRMADA (1).pdf	VIABILIDAD FUN-098 FIRMADA (1).pdf	(detalle)

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Imprimir Modificar

ón Versión previa

Ver

Imprimir Modificar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste 22 4
UTC -5 10:00:19
CAJA DE LA VIVIEN...
Procesos SECOP | Procesos | Subasta electrónic | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio ➔ Menú ➔ Administración de contratos ➔ Ver contrato
Id de página:: 23000036 Ayuda

ÁREA DE APROBACIÓN

x

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.5149538
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1894199
Estado	Publicado
Tipo	Ceder el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	1/12/2020 5:02:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Mediante radicado No.202017000067322 del 30 de noviembre de 2020 Lesly Marcela Ariza solicitó la cesión del contrato de prestación de servicios No. 881 de 2020, a partir del 01 de diciembre de 2020. Una vez analizados los motivos expuestos por la contratista La Directora de Gestión Corporativa y CID y supervisora del contrato considera que el profesional idóneo para atender el objeto y ejecutar las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 881 de 2020, es Rubén Darío Jiménez Giraldo, de quien se verificó la hoja de vida, junto con sus respectivos soportes, confirmando que cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos por la Ley y los estudios previos del mencionado contrato para recibir la cesión. El cesionario debe constituir las garantías de calidad del servicio y cumplimiento que amparen el contrato.

						sión	Versión previa
CO1.CTRMOD.5149538	Ceder el contrato	1/12/2020 9:10 AM *(UTC -5 horas)*	1/12/2020 5:02 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2		Ver
							Sin documento

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MM ABOGADOS
Montoya Mejía Abogados
Especialistas en Derecho Administrativo y Seguridad Social
Carrera 8 No. 40A-43 Diagonal al Palacio de Justicia.
Teléfono 326-2123. Pereira Risaralda.

CONSTANCIA LABORAL

Los suscritos hace constar que el señor **RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO** identificada con la cedula de ciudadanía numero 9.860.323 de Pereira, labora como **ASESOR JURIDICO** desde el 02 de septiembre del año 2011, con una asignación mensual de 1.500.000 mas prestaciones de ley.

Igualmente la recomiendo como una persona honesta, responsable y cumplidora de sus obligaciones.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, en Pereira a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2012.

Atentamente,

ALDEMAR MONTOYA CIFUENTES
Gerente.

MALLELY MEJIA QUNTERO
C.C42.127.954

ZONA FRANCA
INTERNACIONAL
DE PEREIRA

Pereira, 07 de Junio 2013

A QUIEN INTERESE
ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S USUARIO OPERADOR

CERTIFICA

Que **RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO**, identificado con c.c. No. **9.860.323** de Pereira, laboró en esta empresa ocupando el cargo de **ASESOR JURIDICO** desde el 02 de Enero de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2013.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Junio de 2013.

Atentamente;

LUZ ORIOLA GAVIRIA TORO
Directora de Recursos Humanos

Proyecto: Darwin Jaramillo

NIT: 900 311 215 -6
Tel.: (6) 3 34 30 00 * (6) 3 34 33 34
Corregimiento de Caimalito
Zona Franca Internacional de Pereira
Edificio Usuario Operador
contacto@zonafrancadepereira.com
www.zonafrancadepereira.com
Pereira * Risaralda * Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINTIC

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR

Que **RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.860.323 expedida en Pereira, suscribió con el **FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, los siguientes contratos:

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Nº 000570 DE 2014

OBJETO.- Prestar los servicios profesionales al Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asesorando la gestión contractual de la Entidad desde el punto de vista jurídico dentro de los procesos de selección y contratación en general, en sus etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales con el fin de lograr el fortalecimiento institucional del sector de las TIC y apoyar a la gestión realizada por parte del Despacho del Ministro

Fecha de suscripción:	4 de diciembre de 2014.
Fecha de Iniciación:	4 de diciembre de 2014.
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2014.
Valor del Contrato:	$ 4.500.000.00
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar desde el punto de vista jurídico a la Secretaria General a la gestión del Ministerio en el desarrollo de los procesos de contratación y liquidación de los contratos asociados a los proyectos del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fortalecer el sector de las TIC

2. Brindar apoyo jurídico al Grupo de Contratación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3 Revisar y analizar los documentos de los estudios previos y solicitudes de contratación que generen las diferentes dependencias del Mintic, así como proyectar los actos administrativos, contratos y convenios que le sean asignadas por el supervisor.

4. Realizar las observaciones jurídicas que considere pertinentes respecto de los estudios previos y solicitudes de contratación a las dependencias del Mintic.

5. Apoyar la logística de cierre de los procesos de contratación.

6. Apoyar la logística de las audiencias de riesgos, la de aclaración de pliegos de condiciones y la de audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, según corresponda.

7 Apoyar la recepción y traslado de las observaciones que se presenten al proyecto de pliego de condiciones, al pliego de condiciones definitivo, al informe de evaluación preliminar y al informe de evaluación definitivo de los procesos de selección asignados.

8. Prestar colaboración a la Secretaría Técnica del Comité de Contratación en el desarrollo de sus actividades en calidad de tal, así como del levantamiento de las actas correspondientes a las sesiones del Comité de Contratación.

9. Proyectar actas de liquidación bilateral y de resoluciones de liquidación unilateral de aquellas solicitudes o asignaciones efectuadas por el supervisor para la revisión y visto bueno de la Coordinadora de Contratación una vez se haya recopilado la documentación necesaria.

10. Apoyar al grupo de contratación en la elaboración de los informes que le sean solicitados por la Secretaría General, las dependencias del Ministerio que lo requieran, los organismos de control y cualquier entidad pública o veeduría ciudadana requirente.

11. Hacer seguimiento y colaborar en el desarrollo y finalización de los Procesos de selección que requiera la Entidad y que le sean asignados.

12. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual y a la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integral del presente contrato.

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Nº 000008 DE 2015

OBJETO: Prestar los servicios profesionales al Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asesorando la gestión contractual de la Entidad desde el punto de vista jurídico dentro de los procesos de selección y contratación en general, en sus etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, con el fin de lograr el fortalecimiento institucional del sector de las TIC y apoyar a la gestión realizada por parte del Despacho del Ministro.

Fecha de suscripción:	2 de enero de 2015.
Fecha de Iniciación:	2 de enero de 2015.
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2015.
Valor del Contrato:	$ 56.700.000.00
Honorarios Mensuales:	$4.725.000.00
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar desde el punto de vista jurídico a la Secretaría General a la gestión del Ministerio en el desarrollo de los procesos de contratación y liquidación de los contratos asociados a los proyectos del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fortalecer el sector de las TIC.
2. Brindar apoyo jurídico al Grupo de Contratación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. Revisar y analizar los documentos de los estudios previos y solicitudes de contratación que generen las diferentes dependencias del Mintic, así como proyectar los actos administrativos, contratos y convenios que le sean asignadas por el supervisor.
4. Realizar las observaciones jurídicas que considere pertinentes respecto de los estudios previos y solicitudes de contratación a las dependencias del Mintic.
5. Apoyar la logística de cierre de los procesos de contratación.
6. Publicar en el SECOP todos los documentos de los procesos contractuales asignados, que deban ser publicados.
7. Apoyar la logística de las audiencias de riesgos, la de aclaración de pliegos de condiciones y la de audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, según corresponda.

8. Apoyar la recepción y traslado de las observaciones que se presenten al proyecto de pliego de condiciones, al pliego de condiciones definitivo, al informe de evaluación preliminar y al informe de evaluación definitivo de los procesos de selección asignados.
9. Prestar colaboración a la Secretaría Técnica del Comité de Contratación en el desarrollo de sus actividades en calidad de tal, así como del levantamiento de las actas correspondientes del Comité de Contratación.
10. Proyectar actas de liquidación bilateral y de resoluciones de liquidación unilateral de aquellas solicitudes o asignaciones efectuadas por el supervisor para la revisión y visto bueno de la Coordinadora de Contratación una vez se haya recopilado la documentación necesaria.
11. Apoyar al grupo de contratación en la elaboración de los informes que le sean solicitados por la Secretaría General, las dependencias del Ministerio que lo requieran, los organismos de control y cualquier entidad pública o veeduría ciudadana requirente.
12. Hacer seguimiento y colaborar en el desarrollo y finalización de los Procesos de selección que requiera la Entidad y que le sean asignados.
13. El contratista será responsable por el manejo y/o custodia y/o consistencia de los expedientes contractuales que por motivo de sus obligaciones contractuales manipule y/o emplee.
14. El contratista será responsable por la pérdida total y/o parcial de los documentos que obren en los expedientes contractuales que por motivo de sus obligaciones contractuales deba custodiar y/o manipular y/o emplear. Ante la pérdida total y/o parcial de los documentos que obren dentro de los expedientes contractuales que por motivo de sus obligaciones deba custodiar y/o manipular y/o emplear, el contratista deberá adelantar todos los trámites necesarios para garantizar la reconstrucción del expediente, sin perjuicio de las acciones de tipo contractual que deba adelantar la entidad contratante.
15. El contratista periódicamente deberá hacer entrega real y efectiva de la totalidad de los expedientes contractuales tramitados por éste al Grupo de Gestión de la Información del Ministerio/Fondo y/o quien haga sus veces, dando cumplimiento a las normas y procedimientos que regulen la materia; de esta circunstancia deberá hacerse manifestación expresa en el informe de actividades que soportan los pagos asociados a este contrato.
16. Informar al Grupo de Gestión de la Información y/o a quien haga sus veces sobre las posibles inconsistencias encontradas en los expedientes contractuales sometidos a su conocimiento.
17. Cada vez que lo requiera el supervisor del contrato, el contratista deberá rendir un informe especifico en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones que sobre manejo de expedientes contractuales se han estipulado en el presente contrato.
18. Incorporar en el aplicativo Share Point dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de cualquier actuación precontractual, contractual y postcontractual a su cargo, la información requerida para notificar a los supervisores.
19. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual y la propuesta presentada por El CONTRATISTA, la cual hace parte integral del presente contrato.

Los servicios prestados no generaron, ni generarán ningún vinculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente teléfono: 344 3460 Extensión 3026.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2015, a solicitud del interesado.

HUMBERTO CARLOS IZQUIERDO SAAVEDRA
Coordinador Grupo Contratación

Revisó: Valerie Sangregorio Guarnizo
Revisó: Nubia del Carmen Camacho
Elaboró: Luis Francisco Prieto

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 117711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co
www.vivedigital.gov.co

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con NIT.: 900.126.860-4 y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **9.860.323**, se suscribe el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042 DE 2016:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales brindando apoyo jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales en la elaboración de los diferentes informes a órganos de control, así como en la gestión de los temas contractuales que le sean asignados, teniendo en cuenta los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP".

FECHA DE INICIO: 10 de febrero de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016.

VALOR DEL CONTRATO: $ 53.493.333,oo moneda corriente.

FORMA DE PAGO: Un primer pago por la suma de Tres Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos Moneda Corriente ($3.343.333, oo); Diez (10) mensualidades iguales, sucesivas, y vencidas, a partir del mes de marzo de 2016, cada una por un valor de Cinco Millones de Pesos Moneda Corriente ($5.000.000,oo).

OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS:

1. Apoyar desde el punto de vista Jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales, en el desarrollo de los diferentes informes requeridos por los órganos de control asociados a los proyectos misionales adelantados por la UAESP.
2. Apoyar desde el punto de vista Jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales, en la gestión de los temas contractuales asociados a los proyectos misionales adelantados por la UAESP.
3. Analizar y revisar las solicitudes de contratación y los demás documentos precontractuales generados por las diferentes dependencias de la Unidad, así como proyectar los actos administrativos, contratos y convenios que le sean asignadas por el supervisor.
4. Realizar las recomendaciones que desde el punto de vista jurídico considere convenientes respecto al contenido de los diferentes documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales generados por las diferentes dependencias de la Unidad.
5. Realizar las recomendaciones que desde el punto de vista jurídico considere convenientes respecto al contenido de los informes requeridos por los órganos de control generados por las diferentes dependencias de la Unidad.
6. Analizar, revisar y recomendar respecto del contenido de los proyectos de respuestas a las PQR´s, derechos de petición y demás asuntos que sean sometidos a su conocimiento.

7. Analizar y revisar todas las actuaciones necesarias para el trámite de los procesos postcontractuales que adelante la entidad de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.
8. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento y finalización de los diferentes procesos de contratación adelantados por la UAESP.
9. Presentar informes puntuales y de carácter extraordinario que sean requeridos por el supervisor del Contrato, en relación con los temas sometidos a su consideración.
10. Asistir a las reuniones a las cuales se le cite para efectos de tratar asuntos relacionados con el objeto contratado y/o lineamientos generales de la Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad.
11. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** se suscribió bajo la modalidad de prestación de servicios, y, por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud del doctor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

DIEGO IVÁN PALACIOS DONCEL
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Melissa Andrea Valero Yague – Abogada - Subdirección Asuntos Legales
Revisó: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Profesional Universitario- Subdirección Asuntos Legales

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con NIT.: 900.126.860-4 y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No**. 9.860.323**, se suscribe el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 08 DE 2017:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Asuntos Legales desde el punto de vista jurídico, dentro de los procesos de selección y contratación en general en sus etapas precontractuales contractuales y postcontractual, teniendo en cuenta los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP"

FECHA DE INICIO: 03 de enero de 2017.

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 2 de septiembre de 2017.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 40.120.000,oo moneda corriente.

PRÓRROGA No. 1: El contrato se prorrogó por tres (3) meses y veintiocho (28) días, contados a partir del día 3 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.

ADICIÓN No. 1: El contrato se adicionó por $19.725.667, oo moneda corriente.

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $59.845.667,oo moneda corriente.

FORMA DE PAGO: Mensualidades iguales, sucesivas, y vencidas, a partir del mes de enero de 2017, cada una por un valor de Cinco Millones Quince Mil de Pesos Moneda Corriente ($5.015.000, oo)) y/o proporcional mes fracción.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar desde el punto de vista Jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales, en el desarrollo de los diferentes requerimientos de los órganos de control.

2. Apoyar desde el punto de vista Jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales respecto al contenido de los diferentes documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales generados por las diferentes dependencias de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

3. Analizar y revisar las solicitudes de contratación y los demás documentos precontractuales generados por las diferentes dependencias de la Unidad, así como proyectar los actos administrativos, contratos y convenios que le sean asignadas.

4. Analizar, revisar y recomendar respecto del contenido de los proyectos de respuestas a las PQR´s, derechos de petición y demás asuntos que sean sometidos a su conocimiento.

5. Presentar informes puntuales y de carácter extraordinario que sean requeridos por el supervisor del Contrato, en relación con los temas sometidos a su consideración.

6. Asistir a las reuniones a las cuales se le cite para efectos de tratar asuntos relacionados con el objeto contratado y/o lineamientos generales de la Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad.

7. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** se suscribió bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud del doctor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

DIEGO IVÁN PALACIOS DONCEL
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Melissa Andrea Valero Yague – Abogado de la Subdirección Asuntos Legales
Revisó: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Profesional Universitario- Subdirección Asuntos Legales

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con NIT.: 900.126.860-4 y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **9.860.323**, se suscribe el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013 DE 2018:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP para apoyar los trámites de los procesos de contratación y en la atención a los requerimientos solicitados por la comunidad, órganos de control y entidades distritales y del orden nacional."

FECHA DE INICIO: 02 de enero de 2018.

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 61.985.400, oo moneda corriente.

TERMINACIÓN ANTICIPADA: El contrato 013 de 2018 se terminó anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, a partir del 10 de enero de 2018.

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA: $ 1.377.453

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: 09 de enero de 2018

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar desde el punto de vista jurídico en la elaboración y/o revisión de documentos precontractuales y contractuales asignados para su trámite, derivados de los procesos contractuales adelantados por la Unidad, incluyendo su publicación en el SECOP II (si aplica).
2. Apoyar en el análisis, revisión, recomendaciones y elaboración de documentos, que desde el punto de vista jurídico, requiera la Unidad, respecto de las solicitudes de las diferentes dependencias de la Unidad de trámites postcontractuales.
3. Brindar apoyo en la elaboración y/o revisión y/o consolidación de los proyectos de respuestas a las PQR´s, derechos de petición y demás asuntos que sean sometidos a su conocimiento y que tengan relación con el objeto contractual.
4. Apoyar desde el punto de vista Jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales, en el trámite de las respuestas de los diferentes requerimientos solicitados por la comunidad, órganos de control y entidades distritales y del orden nacional.
5. Tramitar, organizar y entregar al archivo, todos los documentos derivados de las actuaciones administrativas y contratación pública, asignados y que deban reposar en los expedientes respectivos.
6. Presentar y revisar informes puntuales y/o bases de datos que sean requeridos por el supervisor del contrato, en relación con los temas sometidos a su consideración.

7. Asistir a las reuniones a las cuales se le cite para efectos de tratar asuntos relacionados con el objeto contratado y/o lineamientos generales de la Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad y/o a las sesiones del Comité de Contratación y/o audiencias o diligencias propias de los procesos de selección o los contratos adelantados por la Unidad incluyendo para éstos últimos la elaboración de la respectiva acta.
8. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** se suscribió bajo la modalidad de prestación de servicios, y, por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud del doctor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

DIEGO IVÁN PALACIOS DONCEL
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Melissa Andrea Valero Yague – Abogado de la Subdirección Asuntos Legales
Revisó: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Profesional Universitario- Subdirección Asuntos Legales

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con NIT.: 900.126.860-4 y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **9.860.323**, se suscribe el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 231 DE 2018:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP -para apoyar los tramites de los procesos de contratación y en la atención a los requerimientos solicitados por la comunidad, órganos de control y entidades distritales y del orden nacional."

FECHA DE INICIO: 11 de enero de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

VALOR DEL CONTRATO: Setenta Millones Doscientos Mil Pesos ($70.200.000,oo) Moneda Corriente.

FORMA DE PAGO: Mensualidades iguales, sucesivas, y vencidas, cada una por un valor de Seis Millones de Pesos Moneda Corriente ($6.000.000, oo) y/o proporcional mes fracción.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar desde el punto de vista jurídico en la elaboración y/o revisión de documentos precontractuales y contractuales asignados para su trámite, derivados de los procesos contractuales adelantados por la Unidad, incluyendo su publicación en el SECOP II (si aplica).
2. Apoyar en el análisis, revisión, recomendaciones y elaboración de documentos, que desde el punto de vista jurídico, requiera la Unidad, respecto de las solicitudes de las diferentes dependencias de la Unidad de trámites postcontractuales.
3. Brindar apoyo en la elaboración y/o revisión y/o consolidación de los proyectos de respuestas a las PQR´s, derechos de petición y demás asuntos que sean sometidos a su conocimiento y que tengan relación con el objeto contractual.
4. Apoyar desde el punto de vista Jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales, en el trámite de las respuestas de los diferentes requerimientos solicitados por la comunidad, órganos de control y entidades distritales y del orden nacional.
5. Tramitar, organizar y entregar al archivo, todos los documentos derivados de las actuaciones administrativas y contratación pública, asignados y que deban reposar en los expedientes respectivos.
6. Presentar y revisar informes puntuales y/o bases de datos que sean requeridos por el supervisor del contrato, en relación con los temas sometidos a su consideración.
7. Elaborar o revisar las actas de liquidación bilateral y/o resoluciones de liquidación unilateral de aquellos contratos o convenios, solicitados a la S.A.L.

8. Apoyar en la elaboración de las actas de cierre de los contratos, cuando sea requerido.
9. Asistir a las reuniones a las cuales se le cite para efectos de tratar asuntos relacionados con el objeto contratado y/o lineamientos generales de la Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad y/o a las sesiones del Comité de Contratación y/o audiencias o diligencias propias de los procesos de selección o los contratos adelantados por la Unidad incluyendo para éstos últimos la elaboración de la respectiva acta.
10. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, se suscribió bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud del doctor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

DIEGO IVÁN PALACIOS DONCEL
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Melissa Andrea Valero Yague – Abogada de la Subdirección Asuntos Legales
Revisó: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Profesional Universitario- Subdirección Asuntos Legales

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2019

Doctor
RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO
CARRERA 9 No 32-67
3367330
Rdj64-1@hotmail.com
Bogotá - D.C.

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios No 231 de 2018

Respetado Doctor Jiménez:

En atención a su solicitud realizada mediante radicado No. 20197000076802 del 01 de marzo de 2019, se anexa certificación original del Contrato de Prestación de Servicios No. 231 de 2018, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP.

Es oportuno aclarar que la certificación es de carácter contractual y no laboral, teniendo en cuenta el vínculo que existió en virtud del Contrato de prestación de servicios suscrito con la Unidad.

Cordialmente,

DIEGO IVÁN PALACIOS DONCEL
Subdirector de Asuntos Legales de la UAESP

Anexo: Certificación (en 1 folio)

Elaboró: Melissa Andrea Valero Yagüe – Abogada de la Subdirección Asuntos Legales
Revisó: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Profesional Universitario- Subdirección Asuntos Legales

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con NIT.: 900.126.860-4 y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **9.860.323**, se suscribe el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 231 DE 2018:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP -para apoyar los trámites de los procesos de contratación y en la atención a los requerimientos solicitados por la comunidad, órganos de control y entidades distritales y del orden nacional."

FECHA DE INICIO: 11 de enero de 2018.

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 70.200.000,oo Moneda Corriente.

PRÓRROGA No 1: Hasta el 31 de enero de 2019

ADICIÓN No 1: por la suma de $6.000.000, oo Moneda Corriente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 76.200.000 Moneda Corriente.

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2019

FORMA DE PAGO: Mensualidades iguales, sucesivas, y vencidas, cada una por un valor de Seis Millones de Pesos Moneda Corriente ($6.000.000, oo) y/o proporcional mes fracción.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar desde el punto de vista jurídico en la elaboración y/o revisión de documentos precontractuales y contractuales asignados para su trámite, derivados de los procesos contractuales adelantados por la Unidad, incluyendo su publicación en el SECOP II (si aplica).

2. Apoyar en el análisis, revisión, recomendaciones y elaboración de documentos, que desde el punto de vista jurídico, requiera la Unidad, respecto de las solicitudes de las diferentes dependencias de la Unidad de trámites postcontractual.
3. Brindar apoyo en la elaboración y/o revisión y/o consolidación de los proyectos de respuestas a las PQR´s, derechos de petición y demás asuntos que sean sometidos a su conocimiento y que tengan relación con el objeto contractual.
4. Apoyar desde el punto de vista Jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales, en el trámite de las respuestas de los diferentes requerimientos solicitados por la comunidad, órganos de control y entidades distritales y del orden nacional.
5. Tramitar, organizar y entregar al archivo, todos los documentos derivados de las actuaciones administrativas y contratación pública, asignados y que deban reposar en los expedientes respectivos.
6. Presentar y revisar informes puntuales y/o bases de datos que sean requeridos por el supervisor del contrato, en relación con los temas sometidos a su consideración.
7. Elaborar o revisar las actas de liquidación bilateral y/o resoluciones de liquidación unilateral de aquellos contratos o convenios, solicitados a la S.A.L.
8. Apoyar en la elaboración de las actas de cierre de los contratos, cuando sea requerido.
9. Asistir a las reuniones a las cuales se le cite para efectos de tratar asuntos relacionados con el objeto contratado y/o lineamientos generales de la Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad y/o a las sesiones del Comité de Contratación y/o audiencias o diligencias propias de los procesos de selección o los contratos adelantados por la Unidad incluyendo para éstos últimos la elaboración de la respectiva acta.
10. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud del doctor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

DIEGO IVÁN PALACIOS DONCEL
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Melissa Andrea Valero Yague – Abogada de la Subdirección Asuntos Legales
Revisó: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Profesional Universitario- Subdirección Asuntos Legales

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, con NIT.: **900.126.860-4** y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **9.860.323,** se suscribió el siguiente Contrato, a través del Acta de Cesión del 15 de mayo de 2019:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. UAESP-CD-226-2019:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Asuntos Legales desde el punto de vista jurídico dentro de los procesos de selección y contratación en general, en sus etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, teniendo en cuenta los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP."

CESIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el contrato de Cesión celebrado el 15 de mayo de 2019, el señor **DIEGO ANDRÉS JIMÉNEZ ALFONSO**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.026.274.651, cedió el contrato, a favor del señor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.860.323, a partir del día 16 de mayo de 2019.

FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN: 16 de mayo de 2019.

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DE LA CESIÓN: 31 de diciembre de 2019.

VALOR DE LA CESIÓN DEL CONTRATO: Cuarenta y Cinco Millones de Pesos M/cte. ($45.000.000)

FORMA DE PAGO: La UAESP pagará el valor de la cesión del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor hasta de Tres Millones de Pesos ($3.000.000) M/cte., correspondiente del 16 al 31 de mayo de 2019; y b) Siete (7) mensualidades iguales, sucesivas y vencidas, cada una por un valor de Seis Millones de Pesos ($6.000.000) M/cte., que incluye

los demás impuestos de ley a que haya lugar y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

PRÓRROGA No. 1: El contrato UAESP-CD-226-2019**,** se prorrogó desde el 01 de enero de 2020 al 31 de enero de 2020.

ADICIÓN No.1: Se adicionó el contrato en la suma de Seis Millones de Pesos ($6.000.000) M/Cte.

VALOR TOTAL DE LA CESIÓN: Cincuenta y Un Millón de Pesos ($51.000.000) M/cte.

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DE LA CESIÓN: 31 de enero de 2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar desde el punto de vista jurídico en la revisión y/o elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones, invitaciones públicas, documentos de respuestas a las observaciones presentadas dentro de los procesos de selección, informes de evaluación jurídicos, adendas, actos administrativos de: apertura, adjudicación o declaratoria de desierta, saneamiento, y demás documentos precontractuales asignados para su trámite, derivados de los procesos contractuales adelantados por la Unidad, incluyendo su publicación en el SECOP II (si aplica).
2. Apoyar en el análisis y/o revisión y/o recomendaciones y/o elaboración, de los documentos, respecto de las solicitudes de las diferentes dependencias de la Unidad de tramites contractuales, incluyendo entre otros: contratos, aceptaciones de oferta, convenios, adiciones, prorrogas, modificaciones contractuales, cesiones, incluyendo su publicación en el SECOP II.
3. Apoyar en el análisis, revisión, recomendaciones y elaboración de documentos, que, desde el punto de vista jurídico, requiera la Unidad, respecto de las solicitudes de las diferentes dependencias de la Unidad de tramites poscontractuales.
4. Apoyar en el seguimiento con respecto a la obligación a cargo de la Unidad de publicar las licitaciones declaradas desiertas y de los contratos adjudicados, así como realizar mensualmente requerimientos a los supervisores de los contratos y/o convenios para la publicación de la ejecución contractual.
5. Brindar apoyo en los proyectos de respuestas a las Pros, derechos de petición y demás asuntos que sean sometidos a su conocimiento y que tengan relación con el objeto contractual.

6. Asistir a las reuniones a las cuales se le cite para efectos de tratar asuntos relacionados con el objeto contratado y/o lineamientos generales de la Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad y/o a las sesiones del Comité de Contratación y/o audiencias o diligencias propias de los procesos de selección o los contratos adelantados por la Unidad incluyendo para estos últimos la elaboración de la respectiva acta.
7. Tramitar, organizar y entregar al archive, todos los documentos derivados de las actuaciones administrativas y contratación pública, asignados y que deban reposar en los expedientes respectivos.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** se suscribió bajo la modalidad de prestación de servicios, y, por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud del doctor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2 de Bogotá
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Nohora Teresa Cruz Becerra- Profesional Universitario - Subdirección Asuntos Legales

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**1008 DE 2020**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO**
NÚMERO DE CÉDULA	**9.860.323**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION Y TRAMITE DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE CONTRATACION DEL ICBF.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Adelantar los trámites y proyectar los documentos propios de los procesos de liquidación que surjan de la actividad contractual o postcontractual adelantados por la dirección de contratación y que le sean asignados. 2. Formar parte de los procesos administrativos sancionatorios que designe el supervisor en desarrollo de los procesos contractuales o postcontractuales adelantados por la entidad y que le sean asignados 3. Apoyar con la elaboración de los demás documentos que requiera la dirección de contratación en cumplimiento de sus funciones y que le sean asignados por el supervisor del contrato. 4. Registrar la información de los trámites adelantados en cumplimiento del objeto contractual en el sistema de información y trámite contractual - SITCO. 5. Adelantar la publicación de los documentos que se generen con ocasión de los trámites y procesos contractuales o postcontractuales que adelante el ICBF en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, que le sean asignados 6. Apoyar en la ordenación y foliación de los trámites adelantados en cumplimiento del objeto contractual conforme a los lineamientos establecidos por el archivo general de la nación, la ley de archivo y el grupo de gestión documental del ICBF. 7. Apoyar en la proyección de las respuestas a las PQRS, consultas regionales, controles de legalidad, requerimientos, ORFEO y demás conceptos que le sean asignados por el supervisor del contrato. 8. Acompañar las actividades de fortalecimiento territorial y misional desplegadas por la dirección de contratación como son los pares, en sede o regionales; y desplazarse a las direcciones regionales o demás sitios en los que ICBF preste servicios, cuando sea asignado por parte del supervisor

	9. Cumplir con las demás instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de enero de 2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	22 de enero de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 46.507.590,00
ADICIONES	$ 0,00
DISMINUCIONES	$ 0,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 21 de octubre de 2020
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de octubre de 2020
PRÓRROGAS	0 dias
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 de octubre de 2020
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	23 de octubre de 2020

HELEN ORTIZ CARVAJAL
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Revisó: Arcadio Aldana – Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Elaboró: Sergio Escobar- Auxiliar Administrativo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código208-DGC-Ft-35	
		Versión: 4	Pág: 1 de 1
		Vigente desde: 23/02/2017	

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	671-2021
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento jurídico en las diferentes etapas de los procesos de contratación, así como las actuaciones jurídicas que se deriven de la gestión contractual a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y CID de la Caja de la Vivienda Popular
CONTRATISTA:	Rubén Darío Jiménez Giraldo
VALOR DEL CONTRATO:	$ 26.176.111
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 Meses y 23 días
FECHA DE INICIO:	20 de Septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de Enero de 2022
SUPERVISOR:	María Mercedes Medina Orozco
No. De REGISTRO PRESUPUESTAL	3176
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	20 de septiembre de 2021

En Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2021, se reunieron, en su calidad de Supervisora del contrato **MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO** y **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO**, actuando en calidad de contratista en su propio nombre con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.

SUPERVISORA	CONTRATISTA
María Mercedes Medina O.	Ruben D Jimenez
NOMBRE: **MARÌA MERCEDES MEDINA OROZCO**	NOMBRE: **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO** C.C No 9860323
CARGO: Directora de Gestión Corporativa y CID	

Elaboró: Andrea Gutierrez –Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código208-DGC-Ft-35	
		Versión: 4	Pág: 1 de 1
		Vigente desde: 23/02/2017	

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	0011-2021
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento jurídico en las diferentes etapas de los procesos de contratación, así como las actuaciones jurídicas que se deriven de la gestión contractual a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y CID de la Caja de la Vivienda Popular.
CONTRATISTA:	RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO
VALOR DEL CONTRATO:	32.074.200
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 (MESES)
FECHA DE INICIO:	3/2/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/7/2021
SUPERVISOR:	MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
No. De REGISTRO PRESUPUESTAL	306
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	2 de febrero de 2021

En Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de febrero de 2021, se reunieron, en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO y RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO, actuando en calidad de contratista en su propio nombre, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección de Gestión Corporativa, contratista y a la carpeta del Supervisor, a los 3 días del mes de febrero de 2021.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
NOMBRE:MARIA MERCEDESMEDINA OROZCO	NOMBRE: RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO
CARGO: Directora de Gestión Corporativa y CID	C.C 9860323